



Resol. N° 4612

Exp. 2021-25-3-003274

Montevideo,

**- 9 NOV. 2021**

**VISTO:** La Resolución N.º 3043 de fecha 04/08/2021 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve autorizar la realización de un Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector de Asignatura Grado I en las asignaturas Astronomía, Biología, Educación Física, Educación Social y Cívica – Derecho – Sociología, Filosofía, Física, Geografía, Literatura y Química en la Dirección General de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa el Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

III) que con motivo de la Licencia Anual Reglamentaria de la Inspectora Laura Battagliese, asume como 1º Vocal la Inspectora Fátima Quintana;

IV) que al concluir la Licencia Anual Reglamentaria, la Inspectora Laura Battagliese asume nuevamente el cargo de 1º Vocal del Tribunal.

**CONSIDERANDO:** I) Que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del Llamado;

Cédula de identidad
---------------------

2554058-6
-----------

4029387-3
-----------

II) que la producción escrita de los siguientes aspirantes fue anulada según lo dispuesto en el Art. 58, lit. d) del Anexo III del Estatuto del Funcionario Docente;

Cédula de Identidad
---------------------

1557929-8
-----------

1772187-7
-----------

1778665-9
-----------

1793739-5
-----------

1874160-8
-----------

3076264-0
-----------

III) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita que forma parte de la Etapa de Oposición;

Cédula de identidad	Puntaje Producción Escrita
2672983-2	82
3078550-7	80

IV) que el siguiente aspirante fue eliminado por no alcanzar el 60% (120 puntos) del puntaje asignado a la Entrevista que forma parte de la Etapa de Oposición;

Cédula de identidad	Puntaje Producción Escrita	Puntaje Entrevista
3907430-1	145	80

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector de Asignatura Grado I en las asignaturas Astronomía, Biología, Educación Física, Educación Social y Cívica – Derecho – Sociología, Filosofía, Física, Geografía, Literatura y Química en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Inspector de Asignatura Grado I en Educación Física			
Orden de Prelación	Cédula de identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje Final
1	2774962-9	Calvetti Graffigna, María Elena	250

Inspector de Asignatura Grado I en Filosofía			
Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje Final
1	3069571-8	Villagrán Barreto, Alejandro Daniel	250



Inspector de Asignatura Grado I en Química			
Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje Final
1	3493294-0	Pilatti Moss, Pierina	300

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.

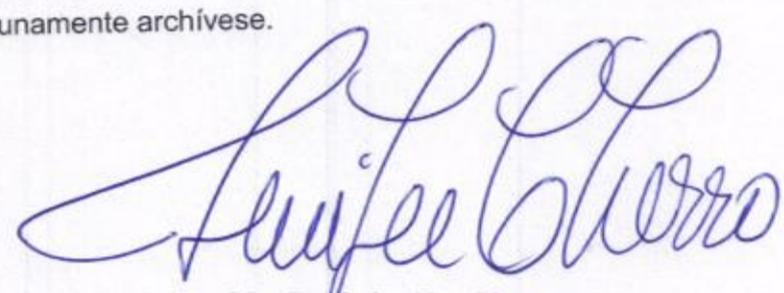
3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspectoría General Docente, al Inspector Coordinador de Asignatura. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.



**Dr. Bautista Duñagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria